

**COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**  
**Quito- Ecuador.**

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

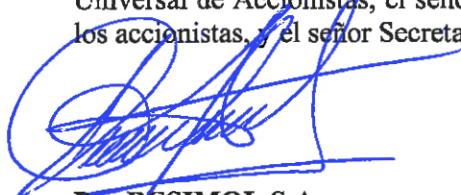
En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los treinta y un días de marzo de dos mil veinte, a las 10:15 horas, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- **Besimol S.A.** titular de 7.425.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto; y, 2.- **Nelson Iván Alberto Ayala Reyes**, de nacionalidad ecuatoriana y titular de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representado por el señor Jorge Chávez Mejía, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00) dividido en siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, con el objeto de tratar el orden del día que se detalla a continuación: 1.- **Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019.** 2.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2019, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes, en especial el destinar el 10% de las utilidades líquidas al fondo de reserva legal.** 3.- **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** En conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, los accionistas, por unanimidad, deciden que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la presida el señor Gustavo Arias Castellanos; como Secretario actúa el señor José Patricio Moreno Loor, en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente Ad-hoc instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se dé lectura y tratamiento al primer punto del orden del día. 1.- **Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019.** A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaría de la compañía, doctora Ulianova Maldonado, respecto al ejercicio económico 2019. A continuación, a pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación firmada por la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019 de la empresa. En seguida, a pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación firmada por el señor José Patricio Moreno Loor, en su calidad de Gerente General de la empresa, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que han sido leídos y puesto en conocimiento de los señores accionistas los informes que anteceden, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se

**COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**  
**Quito- Ecuador.**

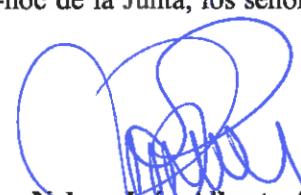
sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2019; el informe presentado por la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. por el ejercicio económico del año 2019; y, el informe de la Administración sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta pide que, por Secretaría, se haga la entrega y ponga en conocimiento de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, de los que se desprende que existen utilidades a favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2019, una vez que, oportuna y legalmente, se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias correspondientes al referido ejercicio económico. Una vez que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019. A continuación, por Presidencia, se dispone se dé tratamiento al segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2019, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes, en especial el destinar el 10% de las utilidades líquidas al fondo de reserva legal.** El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta a los señores accionistas que, una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, se desprende que hay utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2019; toma la palabra el señor Jorge Chávez Mejía, quién mociona no se distribuyan las utilidades a los accionistas, registrándose por el momento en la cuenta contable “Ganancias acumuladas” y a su vez se autorice el destinar el 10% de las utilidades líquidas al fondo de reserva legal. El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven por el momento no distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, disponiendo se registren las mismas en la cuenta contable “Ganancias acumuladas” y a su vez se destine el 10% de las utilidades líquidas al fondo de reserva legal. En seguida, la Presidencia dispone se dé tratamiento al tercer punto del orden del día.- **3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita y mociona a los accionistas presentes designar a la empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. como la firma de Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven designar a la

**COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**  
**Quito- Ecuador.**

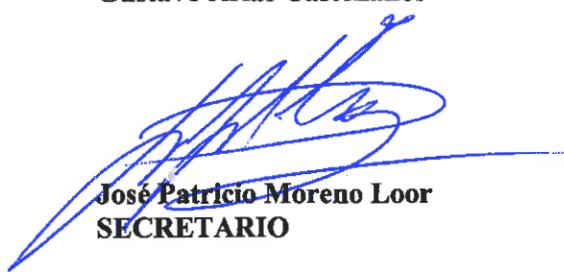
empresa de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. como la firma de Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Finalmente, la Presidencia dispone se dé tratamiento al cuarto punto del orden del día. 4.- **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc de la Junta mociona a los accionistas presentes la designación como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, a los señores Ulianova Maldonado y Carlos Cueva, respectivamente. El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven designar a la doctora Ulianova Maldonado como Comisario Principal y al señor Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 12:18 horas y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones. A las 12:33 horas, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta, los señores representantes de los accionistas, y el señor Secretario.



**Por BESIMOL S.A.**  
**ACCIONISTA**  
**Gustavo Arias Castellanos**



**Por Nelson Iván Alberto Ayala Reyes**  
**ACCIONISTA**  
**Jorge Chávez Mejía**



**José Patricio Moreno Loor**  
**SECRETARIO**



**Gustavo Arias Castellanos**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

